



---

**INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE SALOMÉ UREÑA**  
**RECTORIA**  
**VICERRECTORIA DE GESTION**

---

**ACTA DE ADJUDICACIÓN SIMPLE**  
**PROCESO DE REFERENCIA NO. ISFODOSU-DAF-CM-2020-0122**

En la Vicerrectoría de Gestión de la Rectoría del ISFODOSU, a las doce horas de la tarde (12:00 p.m.) del día viernes (03) de julio del año dos mil veinte (2020), la Vicerrectora de Gestión en funciones de la Dirección Administrativa y Financiera dejó abierta la sesión, decidir sobre la adjudicación del procedimiento de Compra Menor para la **Contratación de Servicios de jardinería, pertenecientes a Rectoría y el recinto FEM**, proceso de referencia no. **ISFODOSU-DAF-CM-2020-0122**.

Continuando con el uso de la palabra, la Vicerrectora expuso lo siguiente:

**RESULTA:** Que en fecha dieciséis (16) de junio del año 2020, el Encargado de Servicios Generales, requirió la **Contratación de Servicios de jardinería, pertenecientes a Rectoría y el recinto FEM**.

**RESULTA:** Que en fecha siete (07) del mes de julio del año 2020, el Coordinador de Presupuesto emitió el Certificado de Apropiación Presupuestaria, donde se verifica y hace constar que esta Entidad Contratante cuenta con la apropiación de fondos suficientes.

**RESULTA:** Que en fecha siete (07) del mes de julio del año 2020, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a cargar el procedimiento en el Portal Transaccional.

**RESULTA:** Que juntamente con la convocatoria, fueron publicadas las especificaciones de los bienes dentro del trámite iniciado en el Portal de Compras Dominicana, otorgando a los oferentes un plazo de cuatro (04) días calendario para presentar sus propuestas, tomando en cuenta las mejores ofertas en la relación **calidad/precio, de conformidad a los principios y normas que rigen las compras y contrataciones públicas en la República Dominicana**.

Acta de adjudicación simple

Proceso de referencia no. ISFODOSU-DAF-CM-2020-0122

**RESULTA:** Que fueron recibidas dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas para el presente procedimiento, las propuestas de los siguientes oferentes: **One Wm, E.I.R.L, Vigo Estudio SRL, Soluciones Integrales CAF, SRL, Progescon, SRL, Oxalis Gestiones Inmobiliarias, SRL, Constructora Borges, SRL, Inversiones Sanfra, SRL.**

**RESULTA:** Que se dio formal lectura del monto total de las ofertas presentadas. A saber:

			Soluciones Integrales CAF	
No.	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1	Contratación de Servicio de Mantenimiento de jardinería pertenecientes a Rectoría y el recinto FEM (Ver Especificaciones Técnicas).	1	791,510.53	791,510.53
<b>Impuestos</b>				142,471.89
<b>Monto total de la oferta</b>				<b>933,982.43</b>

			One Wm, E.I.R.L	
No.	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1	Contratación de Servicio de Mantenimiento de jardinería pertenecientes a Rectoría y el recinto FEM (Ver Especificaciones Técnicas).	1	857,142.86	857,142.86
<b>Impuestos</b>				0.00
<b>Monto total de la oferta</b>				<b>857,142.86</b>

			Vigo Estudio SRL	
No.	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1	Contratación de Servicio de Mantenimiento de jardinería pertenecientes a Rectoría y el recinto FEM (Ver Especificaciones Técnicas).	1	594,540.00	594,540.00
<b>Impuestos</b>				107,557.20
<b>Monto total de la oferta</b>				<b>701,557.20</b>

Acta de adjudicación simple

Proceso de referencia no. ISFODOSU-DAF-CM-2020-0122

			Constructora Borges, SRL	
No.	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1	Contratación de Servicio de Mantenimiento de jardinería pertenecientes a Rectoría y el recinto FEM (Ver Especificaciones Técnicas).	1	707,866.00	707,866.00
<b>Impuestos</b>				127,416.24
<b>Monto total de la oferta</b>				<b>835,284.24</b>

			Inversiones Sanfra, SRL	
No.	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1	Contratación de Servicio de Mantenimiento de jardinería pertenecientes a Rectoría y el recinto FEM (Ver Especificaciones Técnicas).	1	600,000.00	600,000.00
<b>Impuestos</b>				108,000.00
<b>Monto total de la oferta</b>				<b>708,000.00</b>

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 26 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, establece que la: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad al principio de eficiencia consagrado en el Artículo 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, las entidades contratantes *“procurarán seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración”.*

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 93 del Reglamento Número 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06 dispone que **la Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se**

Acta de adjudicación simple

Proceso de referencia no. ISFODOSU-DAF-CM-2020-0122

**ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas / Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia (...).**

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 103 del referido Reglamento establece que **la Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas / Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia (...).**

Por lo anteriormente expuesto la Vicerrectora de Gestión decide adoptar la siguiente Resolución:

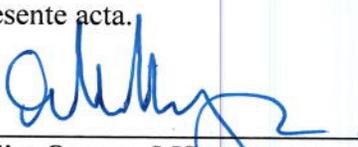
### RESUELVE

**PRIMERO: ORDENAR,** como al efecto **ORDENA,** adjudicar la contratación de la Compra Menor para la **Contratación de Servicios de jardinería, pertenecientes a Rectoría y el recinto FEM** y como se describe a continuación, por ser las ofertas que cumplen con las especificaciones técnicas:

ITEM	Detalle	Proveedores Adjudicados	Monto total en RDS (con ITBIS)
1	Contratación de Servicio de Mantenimiento de jardinería pertenecientes a Rectoría y el recinto FEM (Ver Especificaciones Técnicas).	Inversiones Sanfra, SRL	708,000.00

**SEGUNDO: ORDENAR** como al efecto **ORDENA,** al Departamento de Compras y Contrataciones notificar la presente adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y difundirla en los portales web de la Entidad Contratante y de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión, en fe de lo cual se levanta la presente acta.

  
Alliet Ortega, MSc  
Vicerrectora de Gestión



Acta de adjudicación simple

Proceso de referencia no. ISFODOSU-DAF-CM-2020-0122